

**PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, CON MOTIVO DE LA CEREMONIA DE ENTRADA EN OPERACIONES DE LA QUINTA ETAPA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL FEDERAL.**

***Ciudad de México, 29 de febrero de 2016.***

**Señor Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong;**

**Señora Procuradora General de la República, Maestra Arely Gómez González;**

**Señoras y Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que nos acompañan.**

**Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;**

**Señor licenciado Humberto Castillejos, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.**

**Señoras y señores integrantes del Poder Judicial de la Federación;**

**Seres y señora titulares de los diversos institutos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal como lo es el Instituto de la Defensoría, el Instituto de la Judicatura Federal y el Instituto Federal de Concursos Mercantiles;**

**Doctora María de los Ángeles Fromow, Secretaria Técnica para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal;**

**Representantes sociales que nos acompañan, muchas gracias a todos.**

**Maestro Renato Sales, Comisionado Nacional de Seguridad;**

**Y una mención especial al maestro Don Sergio García Ramírez;**

**Muchas gracias a todas señoras y señores invitados en general.**

Hoy, en la capital de la República, en Aguascalientes, Colima, en la Ciudad de México, como decía; en Estado de México, en Hidalgo, en Morelos, en Nuevo León, en Quintana Roo y en Tabasco, hay un gran motivo de beneplácito; con estas 9 entidades y 11 nuevas salas de justicia penal, *los juicios orales en la justicia federal son ya una realidad en tres cuartas partes del país*; tres cuartas partes de la población prácticamente disponen en este momento, ya desde hoy a las 12 de la noche, un modelo de justicia penal.

Ya se anunció, está expedido el decreto el pasado 26 de febrero, en el que el legislativo anuncia la instalación también de este sistema de cuatro salas más en el mes de abril y las últimas cuatro para integrar las 32 entidades, el 14 de junio de este mismo año, cuatro días antes de que venza el plazo constitucional para hacerlo.

Ya están a partir de hoy, los jueces trabajando y dispuestos a recibir desde hoy mismo, los asuntos que les corresponden a sus competencias.

En cada una de las etapas trazadas se ha cumplido estrictamente con el reloj constitucional de implementación de la reforma; hoy se hace sonar la antepenúltima campanada. Han sido muchos e intensos los esfuerzos de las instituciones federales, locales y municipales involucradas, algunos de cuyos representantes se encuentran aquí hoy entre nosotros. Para ellas y para ellos, para todos los que nos han dado el apoyo mi sincero reconocimiento. Su dedicación y compromiso institucional garantizan que al momento de la llamada definitiva, antes del próximo 18 de junio, habrá un nuevo sistema de justicia penal para todos los mexicanos en todo nuestro país. Y eso, en materia federal *que no quepa duda*.

*El Poder Judicial de la Federación es el primero en refrendar su compromiso de puntual observancia, a través de las dos vertientes:*

*Por un lado, la justicia oral acusatoria para los delitos federales y, por el otro, el control constitucional de todo el sistema, incluida la justicia estatal, mediante el juicio de amparo.*

En lo que se refiere a la administración de justicia para los delitos en materia federal, el Consejo de la Judicatura Federal que me honro presidir, ha hecho un concienzudo ejercicio de planeación y ha tomado y ejecutado las decisiones estratégicas, no sólo para cumplir con un serio cronograma de implementación, sino para hacerlo de manera óptima.

Dentro del marco constitucional y legal, considerando la inminente terminación del plazo para hacerlo *se han potenciado los recursos materiales, humanos y logísticos disponibles* para asegurar que en cada entidad federativa comience el nuevo sistema federal conforme a los requerimientos específicos. *Ni más ni menos, porque así lo exige, inclusive el debido gasto de los recursos públicos.*

Las Salas de Audiencias, que son el corazón mismo del nuevo sistema, están desde hoy en funcionamiento en nueve entidades más del país, para atender los asuntos que son judicializables en el ámbito federal, dentro de los espacios que conforman los Centros de Justicia Penal Federal, y quiero destacar que además en el Distrito Federal, una de estas nueve entidades son tres salas las que se inauguran como parte Centros de Justicia Penal que habrá anexos a cada uno de los reclusorios de esta ciudad.

Nos hemos asegurado que la instalación de estos recintos, inéditos en la historia judicial del país, cumplan con todos los requisitos arquitectónicos, logísticos y de seguridad necesarios para dar una atención de la más alta calidad no sólo a los justiciables, sino también al público que desee asistir, honrando así el principio de publicidad que transparenta la justicia federal.

Más importante aún es el factor humano. Se han realizado importantes esfuerzos para seleccionar y capacitar a toda una nueva generación de juzgadores, bajo la lógica irrefutable de que la solidez de sus conocimientos, la prudencia fruto de sus años de experiencia y la independencia de criterio merced a sus firmes convicciones y principios éticos, son el presupuesto básico y la garantía última de la adecuada prestación del servicio público y, por tanto, del éxito del nuevo sistema.

Ya se han llevado ya a cabo todos los concursos de selección que satisfacen las necesidades para designar, como se ha hecho, hasta 205 juzgadores federales que se requerirán para el 18 de junio de 2016; concursos que han sido desarrollados de manera rigurosa, a lo largo de tres etapas que permitieron evaluar conocimientos técnico jurídicos, de manera objetiva sin conocer, inclusive en gran parte de su desarrollo la identidad y perfil de los participantes, para garantizar la selección de los mejores, culminando con un examen oral y público.

Los juzgadores que han sido y serán asignados en grupos de tres a los Centros de Justicia en operación, bajo un esquema de división del trabajo consistente en que dos de ellos se abocarán a funciones jurisdiccionales mientras que el tercero se encargará de la administración del Centro, son los jueces que hemos obtenido, por decirlo de alguna forma, de un examen de jóvenes entusiastas, dedicados en

su mayoría con experiencia que han logrado llegar a la final con las mejores calificaciones en estos concursos de oposición.

Los jueces son los responsables de decidir sobre cuestiones trascendentales para la eficacia del sistema de justicia penal en general, y en particular para la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas involucradas en el proceso penal que demanda un especializado con cocimiento jurídico pero en especial una refinada sensibilidad humana, pues no debemos olvidar que en esta materia se comprometen algunos de los bienes más sensibles en la vida de las personas, de los valores más elevados de la sociedad y, también, de las situaciones más dramáticas que puedan presentarse desde el punto de vista del imputado pero también y ahora de manera relevante desde la posición de la víctima.

Estos nuevos juzgadores han de determinar, una justicia accesible, que se entienda, que no tenga oscuros ni grises, que se imparta con transparencia frente a los ojos de la gente, y para ello lo hará siempre en audiencia pública, ante la presencia de todas las partes, evaluando incluso si la detención de un inculpado ha sido llevada a cabo en estricto respeto de los derechos humanos; si, cuando la naturaleza de los hechos lo permita, pudiera haber lugar a un acuerdo reparatorio, se hará siempre a dé satisfacción del daño causado a la víctima.

Aprovecho para recordar que se encuentra también en el terreno de la responsabilidad del Poder Judicial de la Federación el control constitucional de todos los actos de autoridad –incluidos, desde luego, los emitidos por la justicia penal de los Estados– para que se desplieguen debidamente en este novedoso sistema, con un control constitucional a través del juicio de amparo.

Así tanto desde la dimensión orgánica y organizativa a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, como de fondo por parte de los distintos órganos jurisdiccionales en el ámbito de sus competencias, y especialmente a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha llevado y se llevará a cabo todas las acciones necesarias para la implementación total y la consolidación definitiva del sistema penal acusatorio oral en todo el país.

Como he enfatizado desde que fui electo por mis pares como Presidente de la Suprema Corte, la protección de los Derechos Humanos se constituye en el eje fundamental de la labor jurisdiccional, que será igualmente manifiesta en el nuevo sistema de justicia penal, pues es ese el mandato irrenunciable que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le impone a todos los jueces.

El nuevo sistema penal no es solo un logro de las leyes, no es solo un cambio en el sistema judicial ni tampoco se limita a una manera diferente de hacer justicia, el nuevo sistema es el cumplimiento por parte del Estado Mexicano a las exigencias del pueblo de México, es la necesidad de satisfacer la transparencia y el respeto a los derechos humanos de todos los involucrados, con tan grande importancia para el procesado como para todos aquellos que tengan la calidad de víctimas de las conductas que han violado la ley, que han roto el orden social, que han afectado su vida, su patrimonio o su desarrollo o integridad personal.

Todos los que estamos participando directamente en la implementación del nuevo sistema, como lo es la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, el Congreso de la Unión y desde luego el Poder Judicial de la Federación estamos convencidos de que el cumplimiento de la ley Suprema es la mejor forma de garantizar los derechos de todas las personas y con ello la posibilidad de alcanzar una verdadera, permanente y justa paz en la sociedad.

Dejemos claro: los jueces que integran el Poder Judicial de la Federación tanto en su calidad de responsables del nuevo sistema penal, como de garantes de la regularidad constitucional, *invariablemente defenderán los derechos fundamentales de todos los mexicanos* haciendo valer su independencia, profesionalismo, imparcialidad y excelencia.

Es en esta tónica, tanto estructural como jurisprudencial, que el Poder Judicial de la Federación a través del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte, continuará colaborando hombro con hombro con sus interlocutores y corresponsables federales así como de las entidades federativas no sólo para culminar con la implementación del sistema, que ya es inminente y que nos llena de motivación, sino para hacer del éxito del sistema la realidad cotidiana de la justicia penal en México, *transformadora de una dinámica social que por momentos nos ha revelado, a veces y con tristeza su lado más sombrío.*

Hoy, este 29 de febrero del 2016, como ya le he señalado, se hace realidad y aplicable en 9 entidades y 11 salas de la República, el nuevo sistema en los estados de: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco. La norma Constitucional entra en pleno vigor a partir de hoy en 24 entidades de la República y con ello el nuevo sistema penal acusatorio oral, para satisfacer las legítimas demandas de una sociedad que requiere de transparencia, de honestidad, y de calidad en la aplicación del derecho penal y en la actuación de sus jueces, para darle credibilidad, para demostrar que se puede ser confiable, que los jueces están para servir a la sociedad.

Este hoy, este aquí y este ahora deben ser el punto de inflexión, para combatir los flagelos de impunidad, ineficiencia y corrupción que han socavado la credibilidad de nuestro sistema penal y que, estoy convencido, con la colaboración de todas las instituciones involucradas y de la sociedad civil en su conjunto estamos sentando las bases para transformar radicalmente nuestra justicia penal con la alta expectativa de cumplir con el pueblo de México.

¡Muchas gracias!

---000---